



Resolución Jefatural N° 00080-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM

Lima, 02 de abril del 2025

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00070-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, por la cual se resuelve reconocer el crédito devengado y autorizar el pago de s/1,197.54 (mil ciento noventa y siete con 54/100 soles), incluidos los impuestos de ley a favor de LATAM AIRLINES PERU S.A., por el servicio de emisión de Boletos Aéreos Nacionales.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que de conformidad a ello se emite la **FE DE ERRATAS**, de la Resolución Jefatural N° 00070-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, debido a un error involuntario en la razón social de la empresa.

Que, considerando que la razón social correcta de la empresa a favor de quien se efectúa el reconocimiento del crédito devengado es la empresa **LATAM AIRLINES PERÚ S.A.**, y no como erróneamente se consignó en la resolución de visto, corresponde efectuar la modificación correspondiente.

Con el visto bueno de la Unidad Funcional de Abastecimiento y la Unidad Funcional de Contabilidad; y de conformidad con la normativa vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **RECTIFICAR** el error material incurrido en Resolución Jefatural N° 00070-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM, con efecto retroactivo al 28 de marzo de 2025, debiendo entenderse que la razón social correcta de la empresa a favor de quien se efectúa el crédito devengado es **LATAM AIRLINES PERÚ S.A.**, debiendo entenderse así en todo el cuerpo de la resolución en la que se consigne una razón social distinta, incluida la parte resolutive.

ARTÍCULO 2°. – **RATIFICAR**, los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 00070-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR la presente Resolución a los encargados de la Unidad Funcional de Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad y de la Secretaría Técnica de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Regístrese y comuníquese.

«WFERREYRA»

**WILLIAMS GENARO FERREYRA CASTILLO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**